



OBLIGACIONES ESPECIALES

DIMENSIÓN TUBERCULOSIS Y EGI – ETV

1. Implementar una estrategia de información en salud basada en la prevención y detección temprana de la Tuberculosis, con todos los ciclos vitales del entorno comunitario, de la zona urbana y rural del Municipio.
2. Desarrollar la tecnología de educación y comunicación en salud en generalidades de la tuberculosis con los ciclos vitales juventud y adultez del entorno educativo del ámbito urbano.
3. Desarrollo de 4 jornadas de salud Integral en las veredas de acuerdo a las orientaciones del PIC, en el ámbito Rural, entorno comunitario y todos los ciclos vitales.
4. Conformar una red comunitaria con las IPS del Municipio con el objetivo de hacer la captación y búsqueda activa de sintomáticos respiratorios de Tuberculosis del ámbito urbano, del entorno comunitario.
5. Desarrollo de 4 jornadas de salud Integral en las veredas de acuerdo a las orientaciones del PIC, en el ámbito Rural, entorno comunitario y todos los ciclos vitales.
6. Desarrollar las acciones de educación y comunicación en dos instituciones educativas con el fin de Educar en medidas de prevención y control de zoonosis y vectores con los ciclos vitales infancia y adolescencia del entorno educativo de la zona rural del Municipio.
7. Desarrollar las acciones de educación y comunicación en tres instituciones educativas con el fin de Educar en medidas de prevención y control de zoonosis y vectores con los ciclos vitales infancia y adolescencia del entorno educativo de la zona urbana del Municipio.
8. Desarrollar la estrategia de información en salud en prevención del dengue los microterritorios 22, 20, 35, 53, 47, 48, 50, 59, 63, 72, 81 con todos los ciclos vitales del entorno hogar del ámbito urbano, abarcando 2700 hogares.
9. Implementar la tecnología de educación y comunicación en salud con la comunidad en general del ámbito rural del entorno comunitario en enfermedades zoonóticas.